



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación del “contrato administrativo especial de organización y gestión global de mercadillos temáticos en Albacete” (número expediente: 9/2016).

1.– Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: 02003 Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Servicio de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de La Catedral, s/n.

3) Localidad y código postal: Albacete, 02071.

4) Teléfono: 967 596 135.

5) Telefax: 967 596 182.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.albacete.es/es/ayuntamiento/perfil-contratante>

7) Fecha límite de obtención de documentación complementaria e información adicional: El plazo máximo para solicitar esta información será de siete días y el plazo máximo para contestar de seis días, en ambos casos naturales y anteriores a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 9/2016.

2.– Objeto del contrato.

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Contrato administrativo especial de organización y gestión global de mercadillos temáticos en Albacete.

c) Lugar de ejecución/entrega:

1) Localidad y código postal: Albacete, 02071.

d) Plazo de vigencia: La vigencia de este contrato será de un año, contado a partir de la formalización del mismo, abarcando la anualidad 2016.

e) Admisión de prórroga: Dicho contrato podrá ser prorrogado por una edición más (anualidad 2017).

f) CPV (referencia de nomenclatura): 92330000-3 Servicios de zona recreativa.

3.– Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación.

1. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor organización, planificación, desarrollo y ejecución de los mercados objeto del contrato (45 puntos):

a) Programa de actividades de animación (25 puntos).

b) Promoción y publicidad (10 puntos).

c) Mejor organización y planificación de los mercados (5 puntos).

d) Decoración (5 puntos).

2.– Criterios de cuantificación automática o a través de fórmulas (55 puntos).

a) Canon (55 puntos): La oferta económica más alta sobre el canon mínimo obtendrá la puntuación máxima.

Las demás ofertas se puntuarán ponderadamente conforme a la fórmula:

$$X = \frac{\text{Alza sobre el canon mínimo de otros licitadores} \times 55}{\text{Mayor cantidad de alza sobre el canon mínimo}}$$

4.– Valor estimado del contrato: 24.116 € (el Ayuntamiento no financia el contrato, calculando el valor estimado por el canon que ha de sufragar el contratista).

5.– Canon base de licitación:



a) Importe neto: 12.058 €/año.

IVA a soportar: Exento de IVA

6.– Garantías exigidas.

a) Definitiva (5 %): 5 por 100 del canon de adjudicación, referido a la duración inicial del contrato

7.– Requisitos específicos del contratista: Requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional requeridos para este contrato.

a) Solvencia económica y financiera.

– Criterio: Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos ejercicios concluidos.

– Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, al tratarse de un contrato de duración superior al año, es decir, debe de ser al menos de 18.087 €.

– Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b) Solvencia técnica o profesional: Documentación a presentar:

– Criterio: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

– Requisito mínimo: El importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

– Medio de acreditación: Relación de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

8.– Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente. La hora para la presentación de las proposiciones, en el último día del plazo finaliza a las 14:00 horas si se presentan ante las oficinas del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete (planta 6.^a), mientras que si se presentan en la oficina de Correos, finaliza a las 24:00 horas, de dicho día.

b) Modalidad de presentación: Los sobres se presentarán en las dependencias u oficinas del órgano de contratación (Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Albacete). De igual modo, las proposiciones podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

c) Lugar de presentación.

1) Dependencia: Servicio de Contratación (6.^a planta).

2) Domicilio: Plaza de La Catedral, s/n.

3) Localidad y código postal: Albacete, 02071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones.

9.– Apertura de ofertas:

a) Descripción.

1) Sobre número 1 (documentación administrativa): La apertura se celebrará tres días naturales después de terminar el plazo de presentación de la documentación.

2) Sobre número 2 (que contiene los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor): La apertura pública tendrá lugar dentro del plazo de los siete días siguientes de haberse celebrado la apertura de la documentación administrativa.

3) Sobre número 3 (que contiene los criterios que dependen de fórmulas): La apertura pública tendrá lugar el décimo quinto día hábil siguiente de haberse celebrado la apertura de la documentación administrativa, salvo que el plazo termine en sábado o día inhábil, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.



b) Dirección: Plaza de La Catedral, s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02071.

d) Hora: Todas las aperturas tendrán lugar a las 9:15 horas.

10.– Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.500 €.

11.– Ofertas con valores anormales o desproporcionados: No se aplican.

12.– Subcontratación: No se permite.

Albacete, 14 de marzo de 2016.–El Alcalde.

3.616